

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2938****Número de Repertorio: 6657**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2938 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314342666	MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN	COMPRADOR
1308526050	VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL	VENDEDOR
1307593788	QUIMIS REYES JOSE JUBER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341603000	35795	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 05 septiembre 2022

Fecha generación: lunes, 05 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 8 4 4 9 T T M I T U L





Factura: 002-002-000052251



20221308004P01545

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01545						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2022, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIMIS REYES JOSE JUBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307593788	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526050	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314342666	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



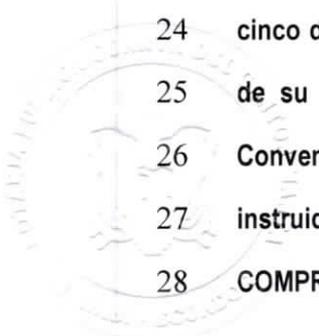
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: OTORGADA
2 POR LOS CÓNYUGES SEÑOR JOSÉ JUBER QUIMIS
3 REYES Y SEÑORA SARA MARIBEL VERA ECHEVERRÍA;
4 A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN STEVEN MENDOZA
5 MONTALVAN. CUANTÍA: CINCUENTA MIL DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS COPIAS.-.-.

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
8 provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto del
9 año dos mil veintidós, ante mí, Abogado FELIPE MARTINEZ VERA, Notario Público
10 Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento, por
11 una parte, por sus propios y personales derechos, los cónyuges, señores: JOSÉ
12 JUBER QUIMIS REYES y SARA MARIBEL VERA ECHEVERRÍA, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, dedicados a las actividades
particulares, con domicilio en la Ciudadela Las Orquídeas, Manzana H, Vivienda
No. 03 de esta ciudad de Manta, con Correo electrónico: juberq@yahoo.com; y, por
otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor CRISTHIAN STEVEN
MENDOZA MONTALVAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
ocupación estudiante, con domicilio en Ciudadela La Pradera, Manzana. A, Villa No.
26 de esta ciudad de Manta, con teléfono número 0992631044 y Correo electrónico:
steven666741997@gmail.com. Los comparecientes indican que tienen la
suficiente capacidad civil para contratarse y obligarse según la ley. A quienes
de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de
ciudadanía, Doy fe; y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la obtención
de su información en el Registro, Civil, Identificación y Cedulación a través del
Convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
COMPRAVENTA que van a otorgar, en la que intervienen de manera libre y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 voluntaria. Los comparecientes me entregaron la minuta la misma que copiada
2 textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de
3 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una
4 en la que conste un Contrato de Compraventa de Bien Inmueble, contenida en
5 las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
6 a la celebración y suscripción del presente Contrato de Compraventa, por una
7 parte, los cónyuges, señores: JOSÉ JUBER QUIMIS REYES y SARA MARIBEL VERA
8 ECHEVERRÍA, por sus propios y personales derechos, en calidad de
9 "VENEDORES"; quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, de estado civil casados entre sí, dedicados a las actividades particulares,
11 domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, comparece el señor
12 CRISTHIAN STEVEN MENDOZA MONTALVAN, por sus propios y personales
13 derechos, en calidad de "COMPRADOR"; quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, dedicado a las actividades
15 particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes son
16 ciudadanos hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar
17 esta clase de actos y contratos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.
18 Uno.- Los VENEDORES declaran ser legítimos dueños y propietarios de un bien
19 inmueble que consiste en lote de terreno y casa, signado con el número TRES de la
20 Manzana P ubicado en la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui del cantón
21 Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Doce
22 metros - Calle Pública; Atrás: Doce metros - Lote número Veinte; Costado Derecho:
23 Quince metros - Lote número Cuatro; Costado Izquierdo: Quince metros - Lote
24 número Dos. Dos. Dos.- Este bien inmueble fue adquirido por los cónyuges
25 Vendedores, por compra que hicieron a la Compañía Inmobiliaria Constructora
26 INCOTECA Cía. Ltda., según consta de la Escritura Pública de Compraventa,
27 Mutuo, Constitución de Gravamen Hipotecario - Prohibición de Enajenar y Contrato
28 de Seguros a favor del BIESS, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta,

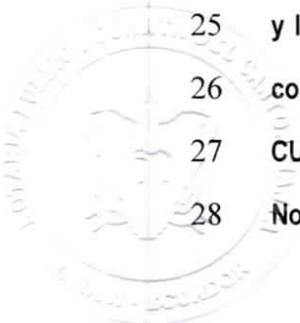


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

1 con fecha cinco de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro de la
2 Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de octubre de dos mil doce. Dos. Tres.-
3 En la Notaría Quinta del cantón Manta y con fecha uno de agosto del año dos mil
4 veintidós, se celebra la Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca y Prohibición
5 de Enajenar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dos de agosto del
6 año dos mil veintidós, bajo el número setecientos sesenta y cinco, quedando
7 completamente liberados los gravámenes que pesaban sobre el indicado bien
8 inmueble. Dos. Cuatro.- De conformidad a la certificación extendida por el señor
9 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre el bien inmueble objeto
10 de la venta, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o
11 demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido
12 en anticresis, ni en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo
13 gravamen. CLÁUSULA TERCERA: DE LA VENTA.- Con los antecedentes
14 expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges VENEDORES,
15 señores: JOSÉ JUBER QUIMIS REYES y SARA MARIBEL VERA ECHEVERRÍA, por
16 sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
17 tienen formada por efectos del matrimonio, tienen a bien vender, ceder y
18 transferir en forma real y perpetua, a favor del COMPRADOR, señor CRISTHIAN
19 STEVEN MENDOZA MONTALVAN, quien por sus propios derechos, compra,
20 adquiere y acepta para sí, el bien inmueble que consiste en lote de terreno y casa,
21 signado con el número TRES de la Manzana P ubicado en la Urbanización AZTECA
22 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes
23 medidas y linderos: FRENTE: Doce metros y lindera con Calle Pública; ATRÁS:
24 Doce metros y lindera con Lote número Veinte; COSTADO DERECHO: Quince metros
25 y lindera con Lote número Cuatro; COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera
26 con Lote número Dos. Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS
27 CUADRADOS (180.00 m2) y al que le corresponde la Clave Catastral No. 3341603000.
28 No obstante, de haberse determinado superficie y linderos del bien inmueble, se





NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RECEIVED
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

establece que éste se vende como CUERPO CIERTO. Así mismo declaran los
2 Vendedores que transfieren el referido bien inmueble con todas sus medidas y
3 linderos, sin reservarse nada para sí, ni para terceros. CLÁUSULA CUARTA: DEL
4 PRECIO.- El precio justo de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo
5 por los contratantes, es por la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000,00); sin perjuicio de que el Avalúo
7 determinado por el GADM del cantón Manta, para dicho bien inmueble sea por la
8 cantidad de: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (USD.38,105.88). El pago
10 total del precio justo se realiza al contado, en dinero efectivo, declarando los
11 Vendedores haberlos recibido a su total y entera satisfacción, renunciando por sus
12 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, a realizar
13 cualquier tipo de reclamo por tal concepto, inclusive a proponer acción
14 rescisoria por lesión enorme, pues expresan que ya no existe ningún valor
15 pendiente de pago, pues el COMPRADOR ha cumplido con todas las obligaciones.
16 CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y SANEAMIENTO.- Los
17 VENDEDORES, conformes con el precio y forma de pago pactados,
18 TRANSFIEREN como CUERPO CIERTO, en favor del COMPRADOR, el dominio
19 sobre el Bien Inmueble constituido de lote de terreno y casa, signado con el número
20 TRES de la Manzana P ubicado en la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui
21 del cantón Manta, Provincia de Manabí; con todos sus derechos, usos, costumbres,
22 servidumbres activas y pasivas, y todo cuanto por su naturaleza, destino o
23 accesión se reputa inmuebles, sin reservarse nada para sí, ni para terceros, y, sin
24 ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
25 mismo por parte del adquirente, quien declara conocer muy bien lo que
26 compra. De igual manera los VENDEDORES declaran que el INMUEBLE no está
27 sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones
28 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla



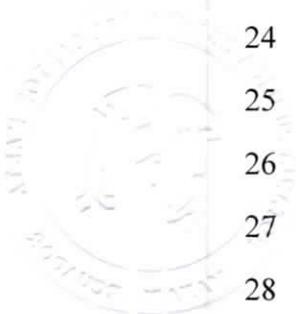
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios
2 redhibitorios de conformidad con la Ley. CLÁUSULA SEXTA: ENTREGA DEL BIEN
3 INMUEBLE. – El inmueble, objeto del presente contrato, será entregado al
4 COMPRADOR con la suscripción de la escritura pública, sin perjuicio de su
5 inscripción en el Registro de la Propiedad; por lo tanto, los VENEDORES entregarán
6 las llaves, candados y cualquier otro instrumento relacionado con el inmueble
7 vendido. CLÁUSULA SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- Los contratantes declaran
8 bajo la gravedad del juramento y atendiendo al principio de la buena fe en los
9 negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con
10 motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna
11 manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
12 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
13 Asimismo, se autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones,
14 puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes,
15 toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.
16 CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.- Los VENEDORES autorizan al
17 COMPRADOR, para que, con el uso de este instrumento público, pueda solicitar a las
18 empresas: CNEL-EP y EPAM, el cambio de propietario de los medidores de energía
19 eléctrica y agua potable, respectivamente, que existen en el bien inmueble objeto de
20 este contrato. CLÁUSULA NOVENA: DE LOS GASTOS.- Los gastos que demande la
21 celebración de la presente escritura de Compraventa, tales como pagos de
22 impuestos, honorarios profesionales, derechos notariales y su inscripción, serán de
23 cuenta del COMPRADOR. CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y
24 TRÁMITE.- En caso de suscitarse controversias entre las partes, éstas renuncian
25 fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al
26 trámite que corresponda de acuerdo a la Ley. CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA:
27 ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del
28 presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

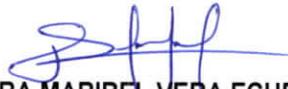


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de esta escritura
 2 pública. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA INSCRIPCIÓN.- Los VENEDORES
 3 facultan al COMPRADOR, para que por sí o por interpuesta persona, solicite al
 4 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
 5 anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor
 6 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias
 7 sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de los
 8 comparecientes.- (Firmado) Abogada Zobeida Cedeño. Registro profesional
 9 número 13-1996-53. F.A. HASTA AQUÍ LA MINUTA que por voluntad de los
 10 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa
 11 lectura que yo el Notario, le dí en alta y clara voz, de principio a fin,
 12 firmando conmigo el Notario Público. De lo cual, DOY FE

13
 14  

15 JOSÉ JUBER QUIMIS REYES
 16 C.C. No. 130759378-8. VENDEDOR

17
 18  
 19 SARA MARIBEL VERA ECHEVERRÍA
 20 C.C. No. 130852605-0. VENDEDORA
 21 

22 
 23 CRISTHIAN STEVEN MENDOZA MONTALVÁN
 24 C.C. No. 131434266-6. COMPRADOR



25 
 26
 27
 28 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
29/08/2022 11:12:51 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1354646347
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:amalctivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001194
Fecha: 29/08/2022 11:13:08

No. Autorización:
2908202201176818352000120565040000011942022111317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador
29 AGO 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082022-072145

Manta, martes 23 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-16-03-000 perteneciente a QUIMIS REYES JOSE JUBER con C.C. 1307593788 Y VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL con C.C. 1308526050 ubicada en URB. AZTECA MZ P LT.3 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$38,105.88 TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$50,000.00 CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 22 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172896NAHKK9Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/090133

DE ALCABALAS

Fecha: 22/08/2022

Por: 650.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 22/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIMIS REYES JOSE JUBER

Identificación: 1307593788

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN

Identificación: 1314342666

Teléfono: S

Correo: em1314342666@correo.com

Detalle:

VE-938114



PREDIO:

Fecha adquisición: 06/10/2012

Clave Catastral
3-34-16-03-000

Avaluo
38,105.88

Área
180.00

Dirección
URB.AZTECAMZPLT.3

Precio de Venta
50,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	500.00	0.00	0.00	500.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	150.00	0.00	0.00	150.00
Total=>		650.00	0.00	0.00	650.00

Saldo a Pagar



[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/030271

Fecha: 08/23/2022

Contribuyente: MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN

VP-4052403

Identificación: CI 1314342666

Teléfono: S

Correo: em1314342666@correo.com

Dirección: SAN LORENZO

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/090133	DE ALCABALAS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
2022	T/2022/090133	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
Total:								650.00	650.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	23/08/2022				650.00	0.00	0.00	650.00
Total:					650.00		0.00	650.00

jennifer_puya 23/08/2022 09:55:17

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/090134

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 22/08/2022

Por: 50.55

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 22/08/2022



Contribuyente: QUIMIS REYES JOSE JUBER

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307593788

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

VE-148114



Base Imponible: 24891.08

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIMIS REYES JOSE JUBER

Identificación: 1307593788

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN

Identificación: 1314342666

Teléfono: S

Correo: em1314342666@correo.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 06/10/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-16-03-000

38,105.88

180.00

URB.AZTECAMZPLT.3

50,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	50.55	0.00	0.00	50.55
Total=>		50.55	0.00	0.00	50.55

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	50,000.00
PRECIO DE ADQUISICION	25,108.92
DIFERENCIA BRUTA	24,891.08
MEJORAS	11,894.02
UTILIDAD BRUTA	12,997.06
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,390.22
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,606.84
IMP. CAUSADO	49.55
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	50.55

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/030272

Fecha: 08/23/2022

Contribuyente: QUIMIS REYES JOSE JUBER
Identificación: CI 1307593788 Teléfono: NA
Correo:
Dirección: NA
Referencia:

VP-6152403



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/090134	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	50.55	0.00	0.00	0.00	0.00	50.55	50.55
Total:								50.55	50.55

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	23/08/2022				50.55	0.00	0.00	50.55
Total:					50.55		0.00	50.55

jennifer_puya 23/08/2022 09:56:11



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082022-071516

N° ELECTRÓNICO : 220881

Fecha: 2022-08-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-16-03-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ P LT.3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307593788	QUIMIS REYES-JOSE JUBER
1308526050	VERA ECHEVERRIA-SARA MARIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,240.00

CONSTRUCCIÓN: 25,865.88

AVALÚO TOTAL: 38,105.88

SON: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172260NSPKHUM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-17 08:18:06



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
108180	2022/08/09 10:52	09/08/2022 10:52:00a. m.	788648	2022/08/09

A FAVOR DE **QUIMIS REYES JOSE JUBER C.I.: 1307593788**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **7551**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
<p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/08</p>		
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>	



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

N° 082022-071289

Manta, martes 09 agosto 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIMIS REYES JOSE JUBER** con cédula de ciudadanía No. **1307593788**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 09 septiembre 2022

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



172033SB7NZ2U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

35795

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024976
Certifico hasta el día 2022-08-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 16 julio 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Azteca

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote Numero TRES de la manzana P de la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos. Frente: 12,00 metros - Calle pública. Atrás: 12,00 metros - Lote No. 20. Costado Derecho: 15,00 metros - Lote No. 4. Costado Izquierdo: 15,00 metros - Lote No.2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	1506 jueves, 18 octubre 2012	28471	28497
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2888 jueves, 18 octubre 2012	54490	54517
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	765 martes, 02 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ACEPTANTE

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2907

Folio Inicial: 27349

Número de Repertorio: 5953

Folio Final : 27358

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1757

Folio Final : 1

a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2, Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: jueves, 18 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1506

Folio Inicial: 28471

Número de Repertorio: 6369

Folio Final : 28497

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 octubre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO CONSTITUCION DE GRAVAMEN Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Lote Numero TRES de la manzana P de la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUIMIS REYES JOSE JUBER	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 octubre 2012

Número de Inscripción : 2888

Folio Inicial: 54490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6368

Folio Final : 54517

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 octubre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote Numero TRES de la manzana P de la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos. Frente: 12,00 metros - Calle pública. Atrás: 12,00 metros - Lote No. 20. Costado Derecho: 15,00 metros - Lote No. 4. Costado Izquierdo: 15,00 metros - Lote No.2. PROHIBICION DE ENAJENAR. En virtud que los compradores son beneficiario del Bono de la Vivienda, otorgado pro el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) se constituye prohibición de enajenar sobre el inmueble que mediante este instrumento se adquiere, la presente prohibición se mantendrá vigente por un plazo de cinco años, contados a partir de la presente inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIMIS REYES JOSE JUBER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 02 agosto 2022

Número de Inscripción : 765

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5810

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: lote de terreno y casa signado con el número Tres, de la manzana P, de la Urbanización Azteca ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUIMIS REYES JOSE JUBER	NO DEFINIDO	MANTA

RAND

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIMIS REYES JOSE JUBER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024976 certifico hasta el día 2022-08-10, la Ficha Registral Número: 35795.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 6 2 3 8 T X I K T D 4

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

QUIMIS REYES

NOMBRES

JOSE JUBER

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 MAR 1975

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

023806238

FECHA DE VENCIMIENTO

30 MAR 2032

NAT/CIAN

730178

NUI.1307593788



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIMIZ TOALA EL VER GUBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES VERA MANUELA MARGARITA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 30 MAR 2022

CÓDIGO DACTILAR
E334312442
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0238062382<<<<<<1307593788
7503197M3203307ECU<NO<DONANTE4
QUIMIS<REYES<<JOSE<JUBER<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA 1

JUNTA No. 0068 MASCULINO

N. 42718150
1307593788



CC N. 1307593788

QUIMIS REYES JOSE JUBER



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307593788

Nombres del ciudadano: QUIMIS REYES JOSE JUBER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Datos del Padre: QUIMIZ TOALA ELVER GUBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES VERA MANUELA MARGARITA

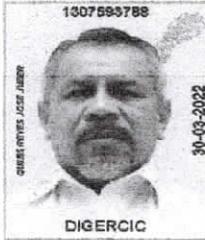
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-754-61463



224-754-61463

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS CONDICION CIUDADANIA

VERA

ECHVERRIA

NOMBRES

SARA MARIBEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 MAR 1977

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SARA MARIBEL VERA

NUI.1308526050



SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

023806219

FECHA DE VENCIMIENTO

30 MAR 2032

NACION

220239



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VERA VERA VICENTE HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ECHVERRIA CHIRIBOGA FANNY GRACIELA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

QUIMIS REYES JOSE JUBER

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 30 MAR 2022

CODIGO DACTILAR

V3344V4444

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



F. J. Reyes
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0238062197<<<<<<1308526050
7703300F3203307ECU<NO<DONANTE5
VERA<ECHVERRIA<<SARA<MARIBEL<

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



N 18162398

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONIA 1

JUNTA No 0082 FEMENINO



CC N 1308526050

VERA ECHVERRIA SARA MARIBEL

Milenia Vera



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308526050

Nombres del ciudadano: VERA ECHEVERRIA SARA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIMIS REYES JOSE JUBER

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Datos del Padre: VERA VERA VICENTE HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ECHEVERRIA CHIRIBOGA FANNY GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-754-61314



229-754-61314

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS: MENDOZA
 NOMBRES: MONTALVAN
 NOMBRES: CRISTHIAN STEVEN
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 06 ENE 1997
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR: *Crishian Mendoza*

CONDICIÓN: CIUDADANIA

SEXO: HOMBRE
 No. DOCUMENTO: 013411170
 FECHA DE VENCIMIENTO: 28 SEP 2031
 NACIÓAN: 867059

NUI.1314342666

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA ESPINOZA JORGE WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALVAN REYES DORY EVELIN
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: I4343V4222
 TIPO SANGRE: N/R

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 28 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL: *F. Alvarado*

I<ECU0134111706<<<<<<1314342666
 9701067M3109281ECU<SI<<<<<<<6
 MENDOZA<MONTALVAN<<CRISTHIAN<S

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: SAN LORENZO
 ZONA:
 JUNTA No. 0003 MASCULINO

N: 91246841
 1314342666

CC N: 1314342666

MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN

Notario Cuarto del Cantón Manta

[Firma]



[Firma]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314342666

Nombres del ciudadano: MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA ESPINOZA JORGE WALTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTALVAN REYES DORY EVELIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-754-58662



226-754-58662

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA